



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

La Plata, Diciembre 30 de 1937

Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades legales, sanciona la siguiente -

ORDENANZA Nº 104

Art. 1º Dar conformidad en todas sus partes a la resolución recaída en el expediente letra O, número 476½ 937, por el que el Departamento Ejecutivo aprueba licitación respectiva y adjudica la construcción del edificio de la Delegación de Berisso, a don Domingo Marquez por la suma total de (\$ 75.5-7,48 L/n) ciento y cinco mil quinientos siete pesos con cuarenta y ocho centavos moneda nacional.

Art. 2º Comuníquese, etc.

TULIO BACIGALUP VERTIZ

E. Bossinga (hijo)

La Plata, enero 7 de 1938

Comuníquese, comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal, tener nota la Dirección de Obras Públicas, Contaduría General, demás oficinas y agréguese a sus antecedentes.

BERRIO C.C. Lejo